



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
 DEPARTAMENTO DE SALUD
 ALCALDIA

Reconocese el derecho de hacer uso de
 Licencias médicas.

LOTA, 19 MAR. 2015
 DECRETO N° 636... (C)

VISTOS:

Licencias Médicas presentada por los
 Trabajadores que más abajo se indican, Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria y en uso
 de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63 de la Ley 19.602, que refunde Ley
 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.-Reconocese el derecho de hacer uso
 de Licencias Médicas a los funcionarios del Departamento de Salud dependiente de la
 Corporación Edilicia, que a continuación se indica por el periodo que en cada se señala.

N°	NOMBRE	CONS.	DESDE	HASTA	DIAS
1.-	CARRIEL HIDALGO LUZMIRA	C-4	24-04-2014	25-04-2014	2
2.-	CARRILLO CALDERON LILIANA	C-4	25-04-2014	05-05-2014	11
3.-	CEA TRONCOSO MARJORIE	C-4	24-04-2014	26-04-2014	03
4.-	MENDOZA MANRIQUEZ RODIANET	C-1	24-04-2014	28-04-2014	05
5.-	RIVERA BAZURTO KARINA	C-4	24-04-2014	24-04-2014	01
6.-	ROCHA MONTOYA JORGE	C-4	28-04-2014	01-05-2014	05
7.-	SOTO ZUÑIGA JOSE	C-4	24-04-2014	25-04-2014	02

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

PATRICIO MARCHANT ULLOA
 ALCALDE

EDGARDO MORALES RUIZ
 SECRETARIO MUNICIPAL(S)

Distribución
 Indicada
 Consultorio
 FMP/HAR/cbm.613